

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORRES (JAÉN)

2022/1458 *Aprobación inicial modificación de Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.*

Edicto

Don Roberto Moreno Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torres (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 06 de abril de 2022, acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

A tal efecto, de conformidad con el artículo 17 del TRLRHL, se abre un plazo de información pública de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP, para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar reclamaciones y/o sugerencias que estime pertinentes. Asimismo, si durante el citado periodo de información pública no se hubieran presentado reclamaciones y/o sugerencias, el acuerdo, hasta entonces provisional se entenderá elevado automáticamente a definitivo.

Torres, 7 de abril de 2022.- El Alcalde-Presidente, ROBERTO MORENO JIMÉNEZ.